

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**VILLAMANRIQUE DE TAJO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

La cuenta general del presupuesto de esta Corporación municipal, del ejercicio de 2020, con todos los documentos que la integran y junto con el informe favorable emitido sobre la misma por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de junio de 2021, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Todo ello en base a lo preceptuado en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Villamanrique de Tajo, a 11 de junio de 2021.—La alcaldesa, Antonia Ayuso García.
(03/20.914/21)

